



DTCI

20213851831521

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2021

Señor
JOHNNY ÁNGEL NÚÑEZ
@jangel_87
Bogotá – D. C.

REF: Su requerimiento ciudadano 194585 con radicado BTE 3730522021 e IDU 20211851887392 del 17 de noviembre de 2021.

Respetado señor Ángel:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano donde indica “Puente de calle 13 con Av. Boyacá (occ-ori) de milagro no hay muerto semanal, son cráteres seguidos diciendo y bajando.(...)”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de
Desarrollo Urbano



DTCI

20213851831521

Información Pública

Al responder cite este número

para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Entre el programa de conservación de puentes, se encuentra el proyecto de actualización sísmica y reforzamiento estructural de puentes vehiculares en donde está incluido el puente vehicular 22156561 localizado en la Avenida Centenario por Avenida Boyacá. Se prevé que el 13 de diciembre se adjudicarán los contratos de dicho proyecto y las obras se iniciarán en el primer semestre del año 2022.

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier adición, complementación o aclaración a la información suministrada.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-12-2021 07:24 PM

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V7

